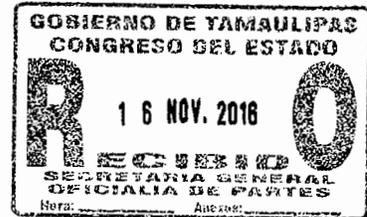




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Palacio Legislativo, 16 de noviembre de 2016

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



Los suscritos, **DIPUTADOS ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA, MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOZA, CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE, SUSANA HERNÁNDEZ FLORES, RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO, NANCY DELGADO NOLAZCO Y ALEJANDRO ETIENNE LLANO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I y 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado; y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, ocurrimos ante esta Soberanía Popular, a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LAS SECRETARIAS DE EDUCACION PUBLICA Y DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE PREVEAN Y ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017**

LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR LA META ANUAL DE LA OFERTA DE EDUCACION PREPARATORIA EN SUS DISTINTAS MODALIDADES A LOS JOVENES DE TAMAULIPAS, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación es la principal herramienta de que dispone el ser humano para su superación.

Entre mayor grado de estudios tenga una persona, está en mejores condiciones para desempeñarse en el ámbito profesional y laboral, y como consecuencia, para obtener mejores empleos y remuneración.

Mejor remuneración significa mejores condiciones de vida para sí y para la familia.

En la sociedad en su conjunto, si sus integrantes están más capacitados y cuentan con mayor preparación académica, contribuyen en mayor medida al desarrollo de nuestras ciudades, del estado y del país.

En la actualidad, un requisito mínimo para obtener empleo, es contar, por lo menos, con estudios de preparatoria terminados.

Cada vez son más las empresas y dependencias que solicitan como requisito indispensable para obtener un empleo, contar con la preparatoria cursada.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Legislatura, reconoce los esfuerzos que los gobiernos federal y estatal han realizado en el ámbito de la educación pública; no obstante, consideramos que es necesario desplegar un mayor número de acciones administrativas, técnicas, presupuestales y de gestión necesarias, para hacer realidad en nuestro estado, el acceso universal a la educación Preparatoria, en forma gratuita y de calidad para nuestros jóvenes, en sus modalidades de Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico, Profesional Técnico Bachiller, y Profesional Técnico, tele bachillerato comunitario y preparatoria abierta.

Lo anterior, debido a que aún cuando ya es un imperativo legal, contenido en el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, según reforma de fecha 11 de enero de 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 9 de febrero de 2012; en el artículo 9º. de la Ley General de Educación, según reforma de fecha 18 de octubre de 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 9 de abril de 2012; y en el artículo 3o. de la propia Ley General de Educación, según reforma de fecha 30 de abril, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, esta meta en nuestro estado aún no se ha alcanzado por múltiples razones.

Esta problemática, afortunadamente se atiende por el sistema educativo privado, para quien tiene la posibilidad económica de cubrir los costos, pero la gran demanda es para el sistema educativo público, que sería insuficiente, si no hubiera oferta del sector privado.

La población estudiantil se incrementa año con año, y muchos jóvenes se quedan sin la oportunidad de continuar sus estudios de bachillerato.

Según datos de la Secretaría de Educación del Estado, la matrícula en el nivel educativo medio superior en los últimos seis años se ha incrementado de 109 mil a los actuales 159 mil.

La demanda seguirá en aumento y seguramente se incrementará.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, nos permitimos presentar **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado exhorta a las Secretarías de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado, para que prevean y asignen en el presupuesto de egresos del estado para el ejercicio fiscal de 2017 los recursos suficientes para cumplir la meta anual de la oferta de educación preparatoria en sus distintas modalidades a los jóvenes de Tamaulipas.

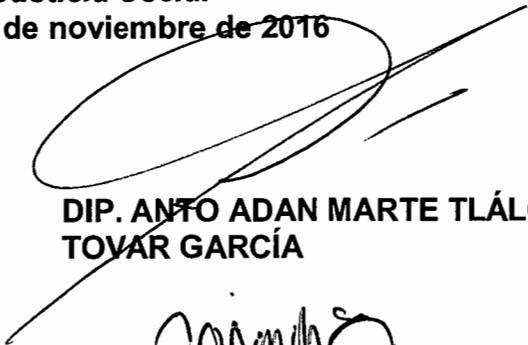
TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición.

ATENTAMENTE
"Democracia y Justicia Social"
Palacio Legislativo, 16 de noviembre de 2016



**DIP. COPITZI YESENIA HERNANDEZ
GARCIA**



**DIP. ANTO ADAN MARTE TLÁLOC
TOVAR GARCÍA**

DIP. MONICA GONZÁLEZ GARCÍA



**DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA
ESPINOZA**

**DIP. CARLOS GUILLERMO MORRIS
TORRE**

DIP. SUSANA HERNANDEZ FLORES



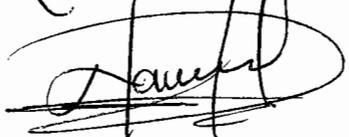
DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES



DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO



**DIP. MOISES GERARDO BALDERAS
CASTILLO**



DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO



DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE PREVEAN Y ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR LA META ANUAL DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN PREPARATORIA EN SUS DISTINTAS MODALIDADES A LOS JÓVENES DE TAMAULIPAS.